



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No.CO1.PCCNTR.5528925 DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA Subdirectora del Centro de Servicios de Salud y PROYECTOS Y VÍAS S&J SAS, cuyo objeto es: "5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Manuela Montoya Sassón
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5528925 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar
VALOR:	Será hasta de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$145.757.135) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N° 8323 del 11 de agosto de 2023, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y VÍAS S&J SAS
NIT:	901.557.510-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en la Sede Rodolfo Martínez Tono del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, Calle 76 # 39-76 Manrique El Pomar, Medellín-Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de noviembre de 2023.



FECHA DE INICIO:	21 de noviembre de 2023.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta un (1) mes desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 07 de diciembre 2023.
PRÓRROGA No 1:	23 días calendario, sin que exceda el 30 de diciembre 2023.
ADICIÓN No 1:	No Aplica.
SUSPENSIÓN No. :	No Aplica.
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	65-44-101226092		
CERTIFICADO	Acta aprobación de póliza		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de noviembre de 2023.		
FECHA APROBACIÓN	21 de noviembre de 2023.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2023	07/06/2024	\$ 29.151.427,00
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2023	07/12/2026	\$ 14.575.713,50
Calidad del servicio	20/11/2023	07/06/2024	\$ 29.151.427,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-40-101073572
CERTIFICADO O No. ANEXO	Acta aprobación de póliza



FECHA EXPEDICIÓN	20 de noviembre de 2023.		
FECHA APROBACIÓN	21 de noviembre de 2023.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2023	07/12/2023	\$ 232'000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuará la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	65-44-101226092		
CERTIFICADO	Acta aprobación de póliza		
FECHA EXPEDICIÓN	Se relacionará en el Acta de Aprobación de póliza una vez aportada la ampliación de las garantías por parte del contratista.		
FECHA APROBACIÓN	Se relacionará en el Acta de Aprobación de póliza una vez aportada la ampliación de las garantías por parte del contratista.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2023	30/06/2024	\$ 29.151.427,00
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2023	30/12/2026	\$ 14.575.713,50
Calidad del servicio	20/11/2023	30/06/2024	\$ 29.151.427,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (N/A modifíc)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-40-101073572
CERTIFICADO O No. ANEXO	Acta aprobación de póliza



FECHA EXPEDICIÓN	Se relacionará en el Acta de Aprobación de póliza una vez aportada la ampliación de las garantías por parte del contratista.		
FECHA APROBACIÓN	Se relacionará en el Acta de Aprobación de póliza una vez aportada la ampliación de las garantías por parte del contratista.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2023	30/12/2023	\$ 232'000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que PROYECTOS Y VÍAS S&J SAS, con Nit. 901.557.510-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ con Acta de Designación publicada mediante Acta del 22 de noviembre de 2023 con Radicado N°05-2-2023-037730, hasta que las obligaciones de las partes cesen por liquidación del contrato y cierre del expediente.

II. BALANCE DEL CONTRATO



ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	20%
Financiera	0%

III. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5528925 DE 2023.

De conformidad con lo reglado en el manual de supervisión e interventoría versión 5 del 30/11/2020, dentro de las asignaciones administrativas y/o financieras de la supervisión, se encuentra entre otras, requerir y justificar las solicitudes de "otrosí" que se requieran implementar, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contratado o de ser el caso, con la venia del ordenador del gasto: solicitar prórrogas, adiciones, modificaciones, cesiones, terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente para no afectar la correcta ejecución del contrato, acorde a las necesidades existentes de la entidad Estatal. Así las cosas, recaen dichas facultades dentro de la figura del supervisor y el ordenador del gasto con el fin de salvaguardar el erario y la correcta ejecución de los compromisos contractuales que van encaminados a la prestación de un servicio público, lo que redundará igualmente en el cubrimiento de las necesidades de la entidad y la correcta utilización de los recursos.

A su vez, el Manual de Contratación del SENA en el numeral 1.3.1.2. FACULTADES DEL ORDENADOR DEL GASTO, dispone: Son facultades del servidor público Ordenador del Gasto: La realización y dirección de los procedimientos de selección, la adjudicación o declaratoria desierta, la celebración del contrato, sus prórrogas, modificaciones y actos administrativos que se requieran expedir dentro de la ejecución del mismo, la aprobación de las garantías, la terminación del contrato, la imposición de multas, la aplicación de las cláusulas excepcionales al derecho común, como la declaratoria de incumplimiento y caducidad, la liquidación, tanto bilateral como unilateral, y las demás actuaciones inherentes a la actividad contractual. En los casos en que el servidor público actúe por delegación, sus funciones se limitan al marco señalado en el acto que le confiere la delegación.

Así las cosas y partiendo de una solicitud y justificación expresa del supervisor del contrato, el ordenador del gasto quien dentro de sus facultades legales descritas en el Art. 27 del Decreto 249 de 2004 y en especial las conferidas mediante la figura de la delegación, Parágrafo del Art. 5 de la Resolución 54 de 2018, se encuentra facultado para prorrogar y/o modificar el contrato de la referencia. La justificación del contratista en cuanto a que según las actividades a realizar en sitio, y planteando a su vez un cronograma para el desarrollo de las mismas, requiere asegurar condiciones óptimas de logística de personal y cadena de suministro de insumos y/o elementos, y equipos precisos requeridos para el avance y ejecución total del objeto contractual.

Se hace solicitud de prorrogar el presente contrato, procedimiento necesario para la ejecución del mismo por el Centro de Servicios de Salud a cargo de la supervisión designado mediante Acta del 22 de noviembre de 2023 con Radicado N°05-2-2023-037730.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de terminación del contrato, en veinte (23) días calendario sin que exceda el 30 de diciembre 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,


GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
Coordinador Académico

Revisó: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS 

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS 



